



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá (Valle), trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

SUSTANCIACIÓN No.354

Proceso : Ejecutivo
Demandante : COOPSERVIANDINA
Demandado : MARIA OMAIRA JIMENEZ RAMOS
Radicado : 76-834-40-03-004-2014-00316-00

ASUNTOS:

Se observa en el expediente a folio 65¹, memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, solicitando la entrega de los depósitos judiciales existentes dentro del proceso referenciado.

Al respecto, una vez revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que efectivamente se encuentran depósitos judiciales pendientes de pago, por tal motivo este Despacho accederá a la cancelación de los mismos; los cuales se ordenarán entregar a favor de la citada togado, como quiera que ha sido autorizado previamente por la representante legal de la parte demandante para recibirlos.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR a favor de la Dra. MARIA DEL SOCORRO TRIANA CUERVO, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.203.420 y T.P No.91.413 la entrega y cobro de los de los siguientes depósitos judiciales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	31187070	Nombre	MARIA OMAIRA JIMENEZ RAMOS
----------------------------	----------------------	------------------------------	----------	---------------	----------------------------

Número de Títulos 15

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469550000428330	8001300070	COOPSERVIANDINA ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	25/02/2020	NO APLICA	\$ 121.125,00
469550000430217	8001300070	COOPSERVIANDINA ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	30/03/2020	NO APLICA	\$ 121.125,00
469550000431280	8001300070	COOPSERVIANDINA ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	27/04/2020	NO APLICA	\$ 121.125,00
469550000432402	8001300070	COOPSERVIANDINA ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	26/05/2020	NO APLICA	\$ 121.125,00
469550000433579	8001300070	COOPSERVIANDINA ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	24/06/2020	NO APLICA	\$ 121.125,00
469550000433659	8001300070	COOPSERVIANDINA ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	24/06/2020	NO APLICA	\$ 131.670,00
469550000435138	8001300070	COOPSERVIANDINA ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	22/07/2020	NO APLICA	\$ 121.125,00
469550000436383	8001300070	COOPSERVIANDINA ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	21/08/2020	NO APLICA	\$ 121.125,00
469550000437672	8001300070	COOPSERVIANDINA ENTIDAD	IMPRESO ENTREGADO	23/09/2020	NO APLICA	\$ 121.125,00

¹ Cdo de medidas



NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 076

HOY, 14 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia